

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1975.-

Visto el presente Correspondiente N° 2 del expediente N° 165.973/75 del registro de la Dirección Administrativa y Control del Poder Judicial de la Nación por el que se ha tramitado la licitación pública N° 210/75 realizada con el objeto de adquirir ciento cincuenta (150) cocinas (50 para gas natural y 100 para gas licuado) y doscientas (200) jarras, solicitadas por la División Suministro, y Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante resolución N° 977 de fecha 31 de octubre pasado. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Precio/Jurisdicciones a fs. 52.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la acordada n° 21 de fecha 25 de septiembre del corriente año,

EL PRESTARIO APORTA:

1º) Ejecutar la licitación pública N° 210/75, la que es dirigida a los firmes que se mencionan a continuación, por el importe fijado en PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y QUINTO (\$ 765.000,-) y por los motivos que en cada caso se indican:

-a "TRUNFO URQUIZA" por la provisión de 150 cocinas  
gas natural y 100 para gas licuado- acuerdo de precio de  
\$ 4.000,00 cada una de \$ 4.000 y por el importe  
total de \$ 150.000,00 CIENTO CINCUENTA MIL  
NOVENTA Y QUINTO..... \$ 165.004,-  
Dto. 16 p.p. 15 días

-a "CASA ARGENTINA S.C.A." por la provisión del  
resto de 200 jarras- por menor precio- de acuerdo  
a su presupuesto de fs. 22/25 y por el importe

.....

te total de PESOS: QUINIENTOS SESENTA MIL .\$. 560.000.-

Dto. 20% p.p. 10 días

Dto. 10% p.p. 30 días

2º) Desestimar quanto lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52- la oferta Nro. 7.-

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$ 165.094.- a la Cuenta "Mobleaje" (1-05-002-5-51-5120-301) y

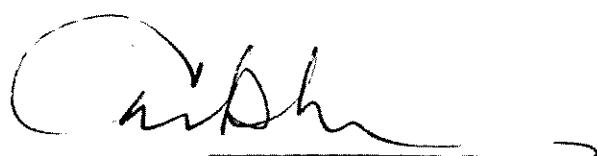
-\$ 560.000.- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Cuentas para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

4º) Regístrate y devolverse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos..

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

RES COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION